

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
15 DE OCTUBRE DE 2015.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

CONCEJALES:

Don José Antonio Rico del Pozo.

Doña Isabel Salido Cámara.

Don Daniel López Expósito.

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

Don José Agustín Congosto del Cerro.

Doña M^a Antonia Congosto Fernández.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de octubre de dos mil quince, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

Asisten todos los Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2015 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria. Interviene en ese momento, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro para decir *“nuestro grupo político vota en contra de la aprobación del acta de la sesión anterior ya que entendemos que en este documento no queda recogida una parte importante de las declaraciones realizadas en el pasado pleno. Estas declaraciones, entendemos que no son cuestiones sin importancia; todo lo contrario, son declaraciones relevantes que tienen que quedar registradas para que los ciudadanos puedan conocerlas. Por este motivo me gustaría pedir que en lo próximos plenos no vuelva a ocurrir de nuevo”*.

Al no producirse ninguna intervención más, y sometida a votación, se produce un resultado de empate (3 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular), por lo que decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y queda aprobado el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF-.

2º.- DAR CUENTA ÚLTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante Decreto de Presidencia núm. 831/2015 de fecha 9 de septiembre de 2015 de la Excm. Diputación Provincial de Toledo en el marco de las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades agropecuarias por entidades públicas durante el año 2015, para el arreglo de caminos municipales, por un importe de 1.000,00 euros.

3º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 30 de julio de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en renovación de cuarto de baño en la vivienda sita en la Ctra. Val de Santo Domingo, nº 32, de esta localidad, interesada por Don Francisco García Merchán; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 65,71 euros.

□ Resolución de fecha 30 de julio de 2015, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al segundo trimestre de 2015, por un importe de 9.211,29 euros y ordenando proceder a su exposición pública en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 31 de julio de 2015, aprobando las Bases Reguladoras de la convocatoria de selección de personal laboral temporal para la contratación de un/a empleado de la limpieza de las distintas dependencias municipales y ordenando su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 31 de julio de 2015, aprobando las Bases Reguladoras de la convocatoria de selección de personal laboral temporal para la contratación de un/a auxiliar del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento y ordenando su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 31 de julio de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.236,05 euros.

□ Resolución de fecha 31 de julio de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de julio de 2015, por un importe total de 13.118,00 euros.

□ Resolución de fecha 6 de agosto de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en reparación de tejado, sin afectar a estructura o elementos portantes en el inmueble sito en la calle Labradores, nº 9, de esta localidad, interesada por Don Pedro Daniel Ruiz Miguel; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 70,00 euros.

□ Resolución de fecha 7 de agosto de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.678,11 euros.

□ Resolución de fecha 10 de agosto de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura y nómina que se indican, por un importe de 309,40 euros.

□ Resolución de fecha 18 de agosto de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en colocación de zócalo en la fachada del inmueble sito en la calle

Torrijos, nº 19, de esta localidad, interesada por Doña M^a Sagrario Maroto Díaz; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 60,90 euros.

□ Resolución de fecha 20 de agosto de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de cerramiento y puerta en el inmueble sito en la calle Torrijos, nº 48, de esta localidad, interesada por Don José Acevedo Garrido; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 56,00 euros.

□ Resolución de fecha 25 de agosto de 2015, concediendo licencia a la mercantil “La Almazara de Alcabón, S.L”, para la instalación de terraza para la temporada 2015 en una superficie de 18 m² en la fachada de su establecimiento Bar-Restaurante “La Almazara”.

□ Resolución de fecha 28 de agosto de 2015, decretando la contratación de Doña Aroa Martín Jiménez para ocupar el puesto de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcabón, mediante contrato de trabajo de interinidad, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, con una jornada de trabajo a tiempo parcial de 20 horas a la semana, prestadas de lunes a viernes.

□ Resolución de fecha 28 de agosto de 2015, decretando la contratación de Doña Ana Belén López Expósito para ocupar el puesto de Empleada de la Limpieza de las distintas dependencias del Ayuntamiento de Alcabón, mediante contrato de trabajo por el período comprendido entre el 31 de agosto de 2015 y el 29 de febrero de 2016, con una jornada de trabajo a tiempo parcial de 30 horas a la semana, prestadas de lunes a viernes.

□ Resolución de fecha 31 de agosto de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de agosto de 2015, por un importe total de 13.776,89 euros.

□ Resolución de fecha 31 de agosto de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la remesa de facturas de alumbrado público emitida por la mercantil “Iberdrola CUR, SAU”, correspondientes al mes de junio de 2015, por un importe total de 2.325,55 euros.

□ Resolución de fecha 1 de septiembre de 2015, autorizando a D^a. Beatriz García López, para la modificación del horario de cierre de su local dedicado a establecimiento de Bar Terraza “El Olivo” durante los días 2 a 9 de septiembre en que se celebran las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 1 de septiembre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.761,74 euros.

□ Resolución de fecha 1 de septiembre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas de personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de agosto de 2015, por un importe total de 105,98 euros.

□ Resolución de fecha 1 de septiembre de 2015, concediendo licencia a D. Pedro Pablo García García, para la instalación de terraza para la temporada 2015 en una superficie de 30 m² en la fachada de su establecimiento “Bar Los Cocos”.

□ Resolución de fecha 2 de septiembre de 2015, concediendo licencia a la mercantil “La Almazara de Alcabón”, titular del establecimiento Bar-Restaurante “La Almazara” para la instalación de mesas y de una barra de bar durante las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 2 de septiembre de 2015, concediendo licencia a Doña Beatriz García López, titular del establecimiento Bar-Terraza “El Olivo” para la instalación de una barra de bar durante las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 2 de septiembre de 2015, concediendo licencia a D. Pedro Pablo García García, titular del establecimiento Bar “Los Cocos” para la instalación de mesas durante las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 3 de septiembre de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en reforma en cocina y baño de la vivienda sita en la calle Palomar, nº 2, de esta localidad, interesada por Doña Encarnación Merchán Maset; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 107,52 euros.

□ Resolución de fecha 3 de septiembre de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en derribo de tabique para reubicación de cuadro de luz en la vivienda sita en la calle Velázquez, nº 7, de esta localidad, interesada por Doña Sandra Gonzalo Nicolás; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 22,40 euros.

□ Resolución de fecha 3 de septiembre de 2015, concediendo licencia a D^a. Evelia Fernández Moreno, titular del establecimiento “Hogar del Jubilado” instalación de una barra de bar durante las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 3 de septiembre de 2015, concediendo licencia urbanística solicitada por D^a. Mercedes Palomo Rodríguez, para realizar obras consistentes en “Reforma parcial de vivienda y Sustitución de cubierta” del inmueble sito en la calle Ancha, nº 16 de esta localidad, con arreglo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el arquitecto D. Carlo Lozano Cano, visado por el Colegio oficial correspondiente y previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 296,40 euros.

□ Resolución de fecha 3 de septiembre de 2015, concediendo licencia urbanística solicitada por D. Alexandru Danut Cacaletanu, para realizar obras consistentes en “Rehabilitación parcial de vivienda” sita en la Plaza Erillas, nº 6 de esta localidad, con arreglo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el arquitecto D. Carlo Lozano Cano, visado por el Colegio oficial correspondiente y previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 1.075,05 euros.

□ Resolución de fecha 4 de septiembre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura del proveedor que se indica, por un importe total de 3.097,60 euros.

□ Resolución de fecha 10 de septiembre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de la Piscina Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2015, por un importe total de 301,22 euros.

□ Resolución de fecha 16 de septiembre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.453,10 euros.

□ Resolución de fecha 16 de septiembre de 2015, concediendo licencia a la mercantil “Sideroga, S.L”, para la instalación de terraza para la temporada 2015 en una superficie de 20 m2 en la fachada de su establecimiento.

□ Resolución de fecha 17 de septiembre de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en enfoscado de pared y cambio de balcón por ventana en el inmueble sito en la calle Greco, nº 7, de esta localidad, interesada por D^a Gabriela Rico Jiménez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 22,40 euros.

□ Resolución de fecha 18 de septiembre de 2015, delegando en D. José Antonio Rico del Pozo, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante el período comprendido entre el 21 y el 27 de septiembre de 2015 por vacaciones del Sr. Alcalde.

- Resolución de fecha 25 de septiembre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura que se indica, por un importe total de 200,00 euros.
- Resolución de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de septiembre de 2015, por un importe total de 12.743,81 euros.
- Resolución de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas emitidas por Aguas de Castilla-La Mancha, correspondientes al canon de aducción de Picadas II de los meses de junio y julio de 2015, por un importe total de 2.232,98 euros.
- Resolución de fecha 3 de octubre de 2015, otorgando directamente una subvención de 1.600,00 euros a la Asociación de Madres y Padres “La Unión” con cargo a la partida 326.48 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2015.
- Resolución de fecha 6 de octubre de 2015, incoando expediente para proceder a dar de baja en el Padrón de Habitantes, y ordenando su notificación a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- Resolución de fecha 6 de octubre de 2015, declarando la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial instada por Reale Seguros Generales, S.A.
- Resolución de fecha 7 de octubre de 2015, ordenando que la Sra. Secretaria informe sobre la legislación aplicable y trámites a seguir para el nombramiento del Juez de Paz Titular y Sustituto de esta localidad.
- Resolución de fecha 8 de octubre de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe de 6.436,61 euros.
- Resolución de fecha 10 de octubre de 2015, concediendo una prórroga de seis meses que finalizará el 10 de abril de 2016 para la presentación por los Herederos de D. Eugenio Rodríguez Hidalgo de la declaración del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del causante.

3º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, se requiere de los miembros de la Corporación presentes la formulación, si es el caso, de ruegos y preguntas, interviniendo en ese momento el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, para formular las siguientes preguntas y ruegos:

Pregunta: *¿Me gustaría saber por qué se ha decidido volver a trabajar con la empresa de mantenimiento eléctrico que hace unos años denunció a este ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso Administrativo?.*

Es cierto que había 47.519,10 euros en facturas de los años 2008, 2009, 2010 y primer semestre de 2011 sin pagar, por cierto, facturas que se generaron y no las pagaron ustedes que en aquel momento gobernaban.

Todo el mundo conoce que estas no eran las únicas facturas que en la pasada legislatura estaba sin pagar, sí son las únicas que no se acogieron al plan de pago a proveedores porque esta empresa no lo consideró oportuno, por los motivos que tuviera.

Evidentemente hay que pagar esas facturas, yo creo que aquí nadie lo discute pero recuerdo los siguientes datos:

.- Importe de facturas sin pagar: 47.519,10 euros.

.- Interés que reclaman a este ayuntamiento (a fecha de 2013): 23.016,63 euros, más los intereses hasta la fecha de suspensión de la sentencia en julio de este año.

Si esta empresa se hubiera acogido al plan de pago a proveedores este ayuntamiento hubiera pagado muchísimos menos intereses, recuerdo que tendremos que pagar más de 23 mil euros. Es decir, pagaremos en intereses casi la mitad del principal de las facturas, una cifra completamente desorbitada.

Pues bien ahora ustedes, nada más llegar al gobierno, una de las primeras mediadas que toman es pagar 10 mil euros a esta empresa y vuelven a trabajar con ella, yo no encuentro lógico que se tenga que volver a trabajar con una empresa que solo en intereses este ayuntamiento tendrá que pagarla 23 mil euros, ¿me pueden decir los motivos por los que se vuelve a trabajar con esta empresa?

Ruego: *Me gustaría preguntar con qué criterios se utiliza el vehículo de Protección Civil de este ayuntamiento. En los últimos meses se ha empleado este vehículo de una forma inadecuada. Hay muchos ciudadanos que me han trasladado su inquietud de cómo se utiliza, este vehículo se ha usado casi a diario para realizar todo tipo de cosas.*

Se ha guardado en el garaje particular de un concejal del equipo de gobierno, cuando el ayuntamiento dispone de dos cocheras, y esto no ha sido un día, han sido bastantes.

Lo hemos visto en muchas fiestas de pueblos porque lo utilizaban para acudir los concejales del equipo de gobierno a los pregones de las fiestas. En la anterior legislatura los concejales iban a las fiestas de los pueblos pero llevaban sus propios coches.

Yo no digo que el vehículo de Protección Civil no se tenga que usar en momentos muy puntuales para cuestiones relativas a este ayuntamiento, pero no se puede abusar en su uso.

Me gustaría que rectificaran y no utilizaran de esta forma un vehículo que mantenemos todos los ciudadanos con nuestros impuestos.

Pregunta: *Me gustaría realizar una pregunta al señor Alcalde en relación a la ocupación de la vía pública por parte de su negocio hostelero. A mi me llama la atención que el alcalde, que es quien gestiona el bar La Piscina, solicitara el 9 de septiembre una licencia de ocupación de la vía pública para poner su terraza cuando*

todo el mundo ha visto que durante los meses de julio y agosto la ha colocado en un lateral que linda con el parque municipal.

Es cierto que tiene autorización para colocar mesas de la terraza en la avenida de Castilla-La Mancha, pero no tiene autorización administrativa para colocarlas en la zona del parque público. El problema es que esto no es una cuestión meramente burocrática, ya que es necesario abonar unas tasas públicas.

Cuando el Partido Popular presentó una solicitud para conocer información municipal, una de las cosas que pidió era observar las licencias de ocupación de la vía pública por parte de los bares de la localidad.

Y cuál es nuestra sorpresa que el señor Alcalde solicitó la licencia de ocupación para su terraza el día 9 de septiembre, ya acabado el verano y concluidas las fiestas. No quiero ser malpensado pero mucho me temo que tuvo que pedir ese permiso porque no quedó más remedio y porque nosotros lo habíamos descubierto.

Espero que en próximas ocasiones, usted como alcalde dé ejemplo cumpliendo las leyes y solicite los permisos oportunos cuando se tienen que pedir y no un mes y medio después de haber instalado la terraza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,